



COMUNICADO OFICIAL N° : 4/24

FECHA : 29 de mayo de 2024

MATERIA : Informa y orienta criterios pedagógicos al finalizar el semestre.

Estimada Comunidad Educativa Pastoral:

Junto con saludarles fraternalmente y al acercarnos rápidamente al cierre del 1er semestre académico, se hace necesario recordarles los **criterios de evaluación y promoción** que nos rigen, de acuerdo al decreto 67 del 2018 y a nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción; así mismo, dar a conocer a ustedes la programación de cierre del 1er semestre e inicio del 2do y algunos otros aspectos académicos importantes para el buen desarrollo escolar.

1. **El Decreto 67 y nuestro Reglamento de Evaluación, respecto de la promoción de estudiantes (art. 10 y art. 25, respectivamente), establece lo siguiente:**

"En la promoción de los alumnos se considerará conjuntamente el **logro de los objetivos de aprendizaje** de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la **asistencia a clases**".

En relación con la asistencia a clases, "serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje **igual o superior al 85%** de aquellas establecidas en el calendario escolar anual".

En relación al logro de los objetivos de aprendizaje, "Serán promovidos los alumnos que:

- a. Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.
- b. Habiendo reprobado una asignatura o módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o módulo no aprobado.
- c. Habiendo reprobado dos asignaturas o módulos, o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo 5.0, incluidas las asignaturas o módulo no aprobados".

Respecto de lo anterior, es importante que se tomen las medidas necesarias, en caso de reprobación o inasistencia reiterada, para subsanar la situación durante el 2do semestre y no verse sometido a repitencia del año escolar.

En todo caso, al término del 1er semestre se informará tanto al estudiante, como a la madre, padre o apoderado, la situación académica del alumno, mediante una carta de riesgo de repitencia; junto con ello, será citado a



entrevista por el Profesor Jefe y otro profesional de ser necesario, para establecer los pasos a seguir en el plan de acción del alumno.

Cualquiera fuere la situación especial del estudiante, ésta deberá ser acreditada ante el colegio en forma oportuna, es decir, a tiempo, no meses después o a fin de año, y, mediante la presentación de certificado emitido por el profesional o autoridad respectiva. Esto es fundamental, pues los apoyos comienzan en el momento que se tiene información, sobre todo, los pedagógicos, una vez que se recibe un informe y/o certificado; de ahí hacia adelante y, no elimina el proceso académico que el estudiante ya ha realizado.

Considerando todo lo anterior y al acercarse el cierre del semestre, es fundamental recalcar y motivar la importancia de la asistencia a clases, la realización de las actividades de cada asignatura y/o módulo, la realización de las evaluaciones y, la comunicación oportuna con los profesores ante cualquier eventualidad, sobre todo con los profesores jefes. Es deber y responsabilidad de los padres y apoderados, realizar el acompañamiento, revisión y seguimiento constante del rendimiento académico y asistencia de sus pupilos mediante la plataforma LIRMI.

2. Respecto de Pruebas atrasadas, el Manual de Procedimientos evaluativos, complemento de nuestro reglamento, es claro en relación a ello (N° 7); solo indicar, por la importancia que tiene, que la ausencia nuevamente a una evaluación, en este caso de 2da instancia, permite incorporar definitivamente la calificación mínima 1,0 perjudicándose notablemente el estudiante en su desempeño escolar.

Las pruebas son los jueves después de clase y estando en nómina, es obligatorio quedarse y cumplir con esa responsabilidad, ya que en la 1era instancia no pudieron.

*3. Informarles con anticipación que este año corresponde la aplicación **SIMCE** a los 4tos y 6tos básicos y, los 2dos medios, tanto en Lectura como en Matemática, respecto de lo cual en las siguientes reuniones de apoderados estaremos haciendo algunas actividades.*

Simce es parte de las evaluaciones que se aplican en Chile, definidas en el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, y corresponde a una medición estandarizada anual a todas y todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del Currículum Nacional, con pruebas en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje; y recogiendo información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directores(as), docentes,



estudiantes, padres, madres y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral. Esto último es trascendental porque nos evalúa respecto de los **Otros Indicadores de Calidad o Indicadores de Desarrollo Personal y Social** que nos entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes del establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que sobrepasa el dominio de conocimiento académico y que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Por todo lo anterior, es fundamental la seriedad y responsabilidad con que se enfrenten a la evaluación los estudiantes, así como la seriedad y responsabilidad con que los padres/apoderados y estudiantes contesten el cuestionario, informándose y conociendo cada una de las actividades y medidas que adopta el colegio respecto de esos indicadores. El llamado entonces es a participar activamente en este proceso.

4. Por último, para que revisen en relación al tiempo que nos queda para cerrar el semestre, les anexamos la **Programación de Finalización del 1er semestre e inicio del 2do semestre 2024.**

Esperando una buena recepción, reiteramos el compromiso del colegio por el proceso educativo de nuestros niños, niñas y jóvenes, y los instamos a través de este comunicado a seguir trabajando en su educación; estamos seguros que el esfuerzo de cada uno dará fruto al finalizar el periodo escolar, entregándoles la satisfacción de que a pesar de las adversidades fueron capaces de aprender.

Les saluda fraternalmente en Don Bosco

La Dirección



PROGRAMACIÓN FINALIZACIÓN 1er SEMESTRE 2024

e INICIO DEL 2do SEMESTRE 2024

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
CIERRE ASIGNATURAS SUBORDINADAS	Plazo para el cierre de asignaturas cuyas notas van a otra asignatura: THL, THM, THC, taller de tecnología, PSU Lenguaje y PSU matemática. Revisión EPN.	Profesor Taller/EPN	Martes 11 de junio
CIERRE ACADÉMICO	1er Plazo de cierre de semestre y de sistema académico LIRMI, PK a 3° Medio	Profesor Asignatura y Módulo	Martes 18 de junio
	Plazo cierre semestre 4tos Medios		
TÉRMINO CLASES	Último día de clases correspondiente al 1er semestre e inicio de receso de invierno.	Profesores e Inspectores	Martes 18 de junio
RECESO DE INVIERNO RÉGIMEN SEMESTRAL			Lunes 24 de junio al viernes 05 de julio
INICIO SEGUNDO SEMESTRE LECTIVO	Clases según horario normal, de acuerdo a JECD		Lunes 08 de julio
CIERRE ACADÉMICO	Cierre definitivo 1er semestre: asignaturas, cursos o alumnos pendientes	Profesores de asignatura y módulos	Viernes 19 de julio
REUNIONES DE APODERADOS	Entrega de Informe de notas 1er semestre.	Profesor Jefe Secretarías Inspectores	Miércoles 24 y jueves 25 de julio